

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **191**

Fecha Estado: 23/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220034600	Ordinario	ALEJANDRA MARIA VARELA OCAMPO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y procederse con las notificaciones del caso. Se ordena integrar al proceso a M.F.G.V en calidad litisconsorcio necesario por pasiva y a la señora MARYI CATALINA ISAZA GARCÍA y Exhortar a PORVENIR SA. AD	22/11/2022		
05001310502420220042000	Ejecutivo	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	DIANA PATRICIA PALACIO SAENZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA ARCHIVO. AG	22/11/2022		
05001310502420220042400	Ordinario	JESUS ANTONIO OSPINA OROZCO	CONSTRUCCIONES ZENIT S.A.S.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR. AD	22/11/2022		
05001310502420220043600	Tutelas	SANDRA MILENA GONZALEZ GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento Auto concede IMPUGNACION. Ordena remitir al TSM.-MM	22/11/2022		
05001310502420220045500	Tutelas	ROBERTO ANTONIO ZAPATA PINEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento AUTO REQUIERE PREVIO A ADMITIR-MM	22/11/2022		
05001410500620220060301	Tutelas	LUZ ADRIANA VALENZUELA ROSAS	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Sentencia revocada SENTENCIA TUTELA 291. REVOCA POR HECHO SUPERADO-MM	22/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)